



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 66 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210014400	Ejecutivo	Rosmira Zuluaga Duque	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/06/2022	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta De Banco. Auto Laboral 47
17433318900120210008800	Otros Procesos	Teresa De Jesús Soto Agudelo Y Otros	Yime Alexander Hernandez Hernandez, Flota Águila Ltda, Humberto Hernandez Garzon, Camilo Andres Campos Nuñez	06/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Civil 13
17433318900120210015800	Otros Procesos Y Actuaciones	Hector Fabian Vallejo Bedoya		06/06/2022	Auto Decide - Acepta El Desistimiento Y Releva Al Ampardor
17433318900120220009900	Otros Procesos Y Actuaciones	Sorany Cubides Ceballos		06/06/2022	Auto Concede - Amparo De Pobreza. Auto De Familia 165

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

9c25c45c-e3df-4d34-a4d2-750d83fd2cd8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 66 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210001500	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Luz Marina Agudelo Giraldo	Jose Ariel Giraldo Pineda	06/06/2022	Auto Decide
17433318900120210008500	Procesos Verbales Sumarios	Diana Marcela Cardona Meyer	Gabriel Fernando Bedoya Osorio	06/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

9c25c45c-e3df-4d34-a4d2-750d83fd2cd8